

ACTA NÚM. 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **40** LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. DIPUTADOS AUSENTES: REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA AL DICTAMEN **EXP. 4774/LXXI**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, CARLOS BARONA MORALES Y ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIERON LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. 8139/LXXIII, EXP. 8458/LXXIII, EXP. 8491/LXXIII Y EXP. 8659/LXXIII**, RELATIVO A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, Y UNA INICIATIVA DE LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CON UNA PRECISIÓN. INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA CON UNA MOCIÓN PARA SUSPENDER LA DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN AL ÚLTIMO TURNO DEL MISO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE TRATAR DE GENERAR UN CONSENSO EN LA REDACCIÓN DEL MISMO, INTERVINO EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO SECUNDANDO LA PROPUESTA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE SUSPENSIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, INTERVINIERON LOS DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, CARLOS BARONA MORALES Y ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL SOLICITANDO VERIFICAR EL QUORUM, ASÍ MISMO INTERVINO EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, QUIEN SOLICITÓ EN VIRTUD DE QUE ESTÁ PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SE AMPLÍE LA MISMA HASTA QUE FINALICE EL ORDEN DEL DÍA, INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SECUNDANDO LA PROPUESTA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8331/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXIII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 414 BIS, 418, POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 414 BIS 1, 414 BIS 2, 414 BIS 3, 414 BIS 4, 414 BIS 5, POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 415 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 989, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL 1076, AL ARTÍCULO 1077 Y AL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE HOMOLOGARLO CON UN TEXTO QUE NO DISCRIMINE Y ATIENDA EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ MODIFICANDO EL ARTÍCULO 415 BIS Y AGREGANDO UN TRANSITORIO SEGUNDO. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 25 VOTOS.** NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. 6493/LXXII, EXP. 6850/LXXII, EXP. 6854/LXXII, EXP. 6976/LXXII, EXP. 7013/LXXII, EXP. 7015/LXXII, EXP. 7370/LXXII, EXP. 7373/LXXII, EXP. 7446/LXXIII, EXP. 7549/LXXIII, EXP. 7830/LXXIII, EXP. 7906/LXXIII, EXP. 7914/LXXIII, EXP. 8167/LXXIII, EXP. 8170 Y ANEXO/LXXIII, EXP. 8178/LXXIII, EXP. 8405/LXXIII, EXP. 8563/LXXIII, EXP. 8585/LXXIII, EXP. 8594/LXXIII, EXP. 8597/LXXIII, EXP. 8621 LXXIII, 8632/LXXIII,**

EXP. 8646/LXXIII Y EXP. 8753 Y ANEXO/LXXIII, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PROMOVIDAS POR CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, AUTORIDADES, GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL SENO DE ESTE CONGRESO Y DIPUTADOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN. FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EDGAR ROMO GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLOS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8744/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA INICIATIVA DE DECRETO SE REQUIERE PARA SER ADMITIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, POR LO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISCUSIÓN DEL MISMO. **FUE APROBADA LA DISCUSIÓN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 6 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** INTERVINIERON LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. **SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLOS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8741/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIP. CAROLINA MARÍA

GARZA GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT Y DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE LA LXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 411, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 444 Y FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 504 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ. – **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SEPARANDO EL PÁRRAFO I Y III DEL ARTÍCULO 414. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL C. PRESIDENTE RETOMÓ LA DISCUSIÓN DEL **EXP. 8139/LXXIII**, RELATIVO A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, Y UNA INICIATIVA DE LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. – **FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. DANIEL TORRES CANTU SEPARANDO EL ARTÍCULO 37 AGREGANDO UNA FRACCIÓN IX A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR DEL RESOLUTIVO PRIMERO POR MAYORÍA DE 35 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ RESERVANDO LOS ARTÍCULOS QUE CORRESPONDEN AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO EN MATERIA DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO: ARTÍCULOS 1, 10, 49, 51, 88, 114, 160, 191, 199, 205, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 217, 227, 228, 230, 241, 284, 286, 288, 290 Y 324, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR DEL RESOLUTIVO SEGUNDO POR MAYORÍA DE 35 VOTOS. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL DICTAMEN **EXP. 8754/LXXIII**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA A FIN DE

MODIFICAR LA SOLICITUD ORIGINAL, DE UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, RELATIVO A QUE SE OTORQUE EN DONACIÓN, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONAFE), UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 METROS CUADRADOS, UBICADO EN PRIVADA RAMOS ARIZPE, Y LIBERTAD, EN LA COLONIA INDUSTRIAL LA SILLA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 54-035-002. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y FERNANDO GALINDO ROJAS. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN BASE AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HIZO UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE DICTAMINE EL EXP. 8588 RELATIVO A LA MODIFICACIÓN SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA EN BASE AL DECRETO 100 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL SUBIR A TRIBUNA.

EL DIP. JESUS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS INFORMÓ QUE NO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EXCITATIVA Y SOLICITÓ DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. PRESIDENTE QUE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SEA PROPORCIONADA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL INFORMACIÓN QUE SE ESTIMA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS LABORES DE ANÁLISIS Y DICTAMINARÍAN DEL EXPEDIENTE CITADO. ASÍ MISMO POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, PIDIÓ AL C. PRESIDENTE RECONSIDERARA LA PETICIÓN Y DECLARARLA IMPROCEDENTE. EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA SE DIO POR ENTERADO. EL C. PRESIDENTE SE RESERVÓ LA EXCITATIVA DEL DIP. CEDILLO HASTA QUE SE REÚNAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA POSTERIORMENTE PROCEDER CON LO CONDUCTENTE.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INFORMÓ QUE EL 28 DE MAYO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y POSTERIORMENTE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ETIQUETEN UNA PARTIDA ESPECIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL 2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PRIMER HOSPITAL REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, ASÍ MISMO EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE SOLICITE A SU PAR FEDERAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INCLUYA EN EL CATALOGO DE ENFERMEDADES DE GASTO CATASTRÓFICO DEL SEGURO POPULAR, EL PADECIMIENTO DENOMINADO ESCLEROSIS MÚLTIPLE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL Y HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO CON PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ; VICEPRESIDENTE, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ; PRIMER SECRETARIO, DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ; VOCAL, DIP. CARLOS BARONA MORALES; VOCAL, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS; VOCAL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y VOCAL. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO NULO. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURÓ EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

**DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.**

**DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.**

**ACTA NÚM. 191 -LXXIII-14.
MIÉRCOLES 28 DE MAY. DE 2014.**

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2014.

1. EXPEDIENTE NÚM. 8759/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, EN RELACIÓN AL TEMA DE “FAMILIA SUSTITUTA”. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS C. ROQUE CÁZARES RODRÍGUEZ; LIC. MARCELA MARTÍNEZ ROARO, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SEXOLOGÍA, A.C.; MTRA. NORMA ACACIA GONZÁLEZ IZAGUIRRE; DEISY HERNÁNDEZ MOREN, CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.; JACINTO ABEL QUIROGA QUINTANILLA, PRESIDENTE DE ACODEMIS, A.C.; STEFANÍA BÁRCENAS PADILLA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES TRISTÁN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA. INTERVINO EL DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ SOLICITANDO LA LECTURA AL DOCUMENTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8744/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. LILIANA GALAVIZ LÓPEZ Y NADIA GARZA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ESTATAL

DE SALUD, EN RELACIÓN A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO DE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL NÚM. DE EXP. 8760/LXXIII.**

4. 3 OFICIOS SIGNADOS POR ASOCIACIONES CANÓFILAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8682 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
5. CIRCULARES DE LOS CONGRESOS DE OAXACA E HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN SOBRE LA ELECCIÓN DE SUS DIRECTIVAS. **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
6. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. GERARDO NICOLÁS ALANÍS ALANÍS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2013 Y LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 23 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO DE QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA: DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III; 39 FRACCIÓN II INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL NÚM. DE EXP. 8761/LXXIII.